LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020

""ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DEL MADES" ID N° 386.682

ADENDA N° 1

La Unidad Operativa de Contrataciones del MADES, cumple en comunicar las siguientes modificaciones al llamado a LCO N°04/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DEL MADES" ID N° 386.682 para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), conforme al siguiente detalle:

PRIMERO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Se modifica el ÍTEM 2: Espectrofotómetro de Emisión Óptica de plasma acoplado

Dónde dice:

ÍTEM 2: Espectrofotómetro de Emisión Óptica de plasma acoplado

La unidad debe estar montada en una mesada (615x690x933), proporciona un espectrómetro ICP simultáneo a través de una fuente de emisión de plasma inducida por RF, orientación vertical de la antorcha con una caja de antorcha interior que previene la corrosión, un policromador echelle purgado y un detector de matriz de dispositivo de inyección de carga (CID) e incluye como estándar:

Debe poseer una bomba peristáltica de 3 canales bajo control completo por el computador que alimenta una cámara de rociado ciclónica de vidrio estándar a través de un nebulizador concéntrico de vidrio. La antorcha se ser poder extraerse en forma rápida y fácil, La interconexión completamente y se suministrara de serie con un tubo central desmontable de 1,5 mm de diámetro.

Como estándar, deberá proporcionar un loop de 4 ml con el sistema y es deberá ser adecuado para muestras acuosas. Deberá tener la posibilidad de loops disponibles adicionales para otros tipos de muestras.

Debe poseer un generador de RF de 27,12 MHz de funcionamiento libre y estado sólido que proporciona energía para el plasma a través de una bobina de carga alrededor de la configuración de antorcha doble vertical estándar y debe estar completamente enclavado para mayor seguridad y conveniencia. El plasma deberá encenderse y apagarse de forma totalmente automática.

El nebulizador, el plasma y el gas auxiliar del sistema de introducción de muestras se suministran y deben ser controladas mediante 3 controladores de flujo másico independientes. El gas del nebulizador se controla con flujos de 0-1,5 L / min en incrementos de 0,05 L / min. El gas auxiliar deberá tener dos configuraciones, a 1 L / min para muestras acuosas y 1,5 L / min para muestras orgánicas y el gas de plasma se controla con flujos de gas frío de 12 y 14L / min. El sistema deberá estar completamente protegido contra fallas de gas.

El flujo del nebulizador se debe controlar mediante el software suministrado. Los flujos de gas auxiliar y de gas frío también deberán ser controlables con el software suministrado.

El sistema de plasma está contenido en un gabinete EMC con ventana de visualización de seguridad y puerta de acceso rápido completamente protegida. El espectrómetro deberá estar equipado con un sensor de drenaje que deberá estar completamente protegido. Deberá poseer una barra de estado LED donde muestre el estado del instrumento, así como el estado de la amilasa cuando el espectrómetro está funcionando.

La óptica de recolección de datos deberá proporcionar un control automático de la rendija de entrada al policromador echelle termostatizado y purgado. El gas de purga (Ar o N2) debe tener un control de flujo completo y un ajuste para un consumo mínimo de gas cuando el sistema está en modo de espera. El policromador echelle se debe controlar termostáticamente a 39 grados Celsius y un prisma de dispersión cruzada deberá proporcionar la imagen espectral al detector de matriz CID. La resolución debe ser de 7 pm a 200 nm.

Ing. DERLIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

El generador de imágenes CID de acceso aleatorio debe proporcionar una cobertura de longitud de onda completa de 167 a 847 nm en una exposición y se debe enfriarse a –45 grados Celsius a través de un enfriador Peltier de tres etapas

El flujo de refrigerante líquido al instrumento debe suministrarse desde un enfriador de recirculación externo y que esté completamente bloqueado dentro del espectrómetro.

El sistema debe suministrarse completo con el software, que debe ser compatible con el sistema operativo Windows 10. El software proporciona una plataforma fácil de navegar que permite al analista agregar longitudes de onda, crear métodos, analizar muestras y procesar posteriormente los datos mientras el espectrómetro adquiere datos. Las funciones avanzadas como la sintonización automática, la corrección automática de picos y deriva ayudan al analista a determinar los mejores parámetros de análisis y a encontrar fácilmente longitudes de onda libres de interferencias.

Además debe incluir un calentador para realizar digestión de por lo menos 8 muestras y capacidad de 250 ml, con una campana de extracción de muestras y sistema de agitación múltiple con insumos básicos para la preparación de muestras.

Debe ser diseñado y fabricado por una empresa registrada ISO9001.

Adecuado para funcionamiento de 200 - 240 V: 50/60 Hz desde una fuente monofásica

Con el equipo debe incluirse:

- Kit estándar muestras
- Software y licencia ICP
- Debe contar con gases apropiados
- PC / impresora y software compatible con el equipo
- Reguladores y cañerías mínimo 2 mts
- UPS acorde al equipo

Debe decir:

ÍTEM 2: Espectrofotómetro de Emisión Óptica de plasma acoplado

La unidad debe estar montada en una mesada (615x690x933), proporciona un espectrómetro ICP simultáneo a través de una fuente de emisión de plasma inducida por RF, orientación vertical de la antorcha con una caja de antorcha interior que previene la corrosión, un policromador echelle purgado y un detector de matriz de dispositivo de inyección de carga (CID) e incluye como estándar:

Debe poseer una bomba peristáltica de 3 canales bajo control completo por el computador que alimenta una cámara de rociado ciclónica de vidrio estándar a través de un nebulizador concéntrico de vidrio. La antorcha se ser poder extraerse en forma rápida y fácil, La interconexión completamente y se suministrara de serie con un tubo central desmontable de 1,5 mm de diámetro.

Como estándar, deberá proporcionar un loop de 4 ml con el sistema y deberá ser adecuado para muestras acuosas. Deberá tener la posibilidad de loops disponibles adicionales para otros tipos de muestras. (De forma descriptiva y no limitativa se indican muestras en estado líquido, sólido, semisólido o gas en atmósferas).

Debe poseer un generador de RF de 27,12 MHz de funcionamiento libre y estado sólido que proporciona energía para el plasma a través de una bobina de carga alrededor de la configuración de antorcha doble vertical estándar y debe estar completamente enclavado para mayor seguridad y conveniencia. El plasma deberá encenderse y apagarse de forma totalmente automática.

El nebulizador, el plasma y el gas auxiliar del sistema de introducción de muestras se suministran y deben ser controladas mediante 3 controladores de flujo másico independientes. El gas del nebulizador se controla con flujos de 0-1,5 L / min en incrementos de 0,05 L / min. El gas auxiliar deberá tener dos configuraciones, a 1 L / min para muestras acuosas y 1,5 L /

Dr. DENIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

min para muestras orgánicas y el gas de plasma se controla con flujos de gas frío de 12 y 14L / min. El sistema deberá estar completamente protegido contra fallas de gas.

El flujo del nebulizador se debe controlar mediante el software suministrado. Los flujos de gas auxiliar y de gas frío también deberán ser controlables con el software suministrado.

El sistema de plasma está contenido en un gabinete EMC con ventana de visualización de seguridad y puerta de acceso rápido completamente protegida. El espectrómetro deberá estar equipado con un sensor de drenaje que deberá estar completamente protegido. Deberá poseer una barra de estado LED donde muestre el estado del instrumento, así como el estado de la amilasa cuando el espectrómetro está funcionando.

La óptica de recolección de datos deberá proporcionar un control automático de la rendija de entrada al policromador echelle termostatizado y purgado. El gas de purga (Ar o N2) debe tener un control de flujo completo y un ajuste para un consumo mínimo de gas cuando el sistema está en modo de espera. El policromador echelle se debe controlar termostáticamente a 39 grados Celsius y un prisma de dispersión cruzada deberá proporcionar la imagen espectral al detector de matriz CID. La resolución debe ser de 7 pm a 200 nm.

El generador de imágenes CID de acceso aleatorio debe proporcionar una cobertura de longitud de onda completa de 167 a 847 nm en una exposición y se debe enfríarse a –45 grados Celsius a través de un enfriador Peltier de tres etapas

El flujo de refrigerante líquido al instrumento debe suministrarse desde un enfriador de recirculación externo y que esté completamente bloqueado dentro del espectrómetro.

El sistema debe suministrarse completo con el software, que debe ser compatible con el sistema operativo Windows 10. El software proporciona una plataforma fácil de navegar que permite al analista agregar longitudes de onda, crear métodos, analizar muestras y procesar posteriormente los datos mientras el espectrómetro adquiere datos. Las funciones avanzadas como la sintonización automática, la corrección automática de picos y deriva ayudan al analista a determinar los mejores parámetros de análisis y a encontrar fácilmente longitudes de onda libres de interferencias.

La capacidad del automuestreador debe ser como mínimo 180 muestras

Además debe incluir un calentador para realizar digestión de por lo menos 8 muestras y capacidad de 250 ml, con una campana de extracción de muestras y sistema de agitación múltiple con insumos básicos para la preparación de muestras.

Debe ser diseñado y fabricado por una empresa registrada ISO9001.

Adecuado para funcionamiento de 200 - 240 V: 50/60 Hz desde una fuente monofásica

Con el equipo debe incluirse:

- Kit estándar muestras
- Software y licencia ICP
- Debe contar con gases apropiados
- PC / impresora y software compatible con el equipo
- Reguladores y cañerías mínimo 2 mts
- UPS acorde al equipo

SEGUNDO: ETAPAS Y PLAZOS

Se modifican los plazos de entrega y apertura de ofertas según lo que se registra en el SIPC.

CP. Derlis Florentín, *Director*
Dirección Operativa de Contrataciones